

El Palomar, 4 de Junio de 2018.-

Estimados padres

Las autoridades de la Diegep han autorizado, a partir de Junio, un anticipo a cuenta a los efectos de solventar los incrementos en los costos salariales producto de los adelantos a cuenta de paritaria. El incremento se adicionará a los topes de la resolución 1686/17. Asimismo, autoriza a las instituciones que a la fecha de la Comunicación ya hubieran emitido la factura correspondiente al mes de Junio (nuestro caso) a confeccionar otra por la diferencia resultante.

Al dorso adjuntamos cuadros que detallan los valores facturados al presente, los correspondientes desde el mes de Junio y el importe de la diferencia resultante a cobrar por factura adicional.

Quedando a vuestra disposición, los saludamos con nuestra mayor consideración y aprecio.-

Consejo de Administración - Fundación Padre Luis